



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1375

DECRETO EXENTO N° /

ANGOL,

27 AGO. 2013

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de recursos, de fecha 01 de Febrero de 2013, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Ilustre Municipalidad de Angol.
- b) El Decreto Exento N° 462 de fecha 28 de Marzo de 2013, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, por la suma total de \$186.242.000.
- c) El oficio N° 1509 del 12 de Marzo de 2013 de la Subsecretaría de Transporte (S).
- d) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA E IDENTIFICACION DE CALLES, VARIOS SECTORES DE ANGOL**".
- e) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- f) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 21 de Junio de 2013, con la providencia del Sr. Alcalde.
- g) El Decreto Exento N° 1100, de fecha 09 de Julio de 2013, que acepta la oferta presentada por la empresa INGEPRO LTDA., para la ejecución de la propuesta pública "**INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA E IDENTIFICACION DE CALLES, VARIOS SECTORES DE ANGOL**", por un monto de \$48.734.630 (Cuarenta y ocho millones, setecientos treinta y cuatro mil, seiscientos treinta pesos).
- h) El Decreto Exento N° 1297, de fecha 13 de Agosto de 2013, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras.
- i) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designese a los funcionarios municipales ALVARO URRA MORALES, R.U.T. N° 13.580.503-3, Ingeniero Civil Industrial, Director del Departamento de Tránsito y a la Sra. ROSA PACHECO BUSTOS, R.U.T. N° 7.501.815-0, Constructor Civil, como **Inspectores Técnicos** de la Obra "**INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA E IDENTIFICACION DE CALLES, VARIOS SECTORES DE ANGOL**", adjudicada a la **Empresa Ingepro Ltda.**, por un monto de \$48.734.630 (Cuarenta y ocho millones, setecientos treinta y cuatro mil, seiscientos treinta pesos) IVA. Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AMS/RPB/uvb

DISTRIBUCION

- Departamento de Tránsito.
- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

